

Resolución Provisional de concesión de 28 de octubre de 2022 de la Universidad de Alcalá en el marco de la convocatoria de Ayudas para la recualificación del sistema universitario español para 2021-2023

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Resolución de 22 de julio de 2022 de la Universidad de Alcalá por la que se convocan Ayudas para la recualificación del sistema universitario español para 2021-2023, la Universidad de Alcalá resuelve:

PRIMERO: Declarar aprobada las listas Provisionales de Concesión de las modalidades “Margarita Salas” (Anexo I), “Recualificación del profesorado universitario” (Anexo II)

SEGUNDO: Publicar las citadas listas, que aparecen como Anexos a esta resolución, en la web de la Universidad de Alcalá, accesible en <https://www.uah.es/es/investigacion/servicios-para-el-investigador/financiacion-IDI/#contratos-de-personal-investigador>

TERCERO: Los aspirantes disponen de un plazo de 5 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, para presentar las alegaciones que, en su caso, estimen oportunas.

CUARTO: Una vez revisadas las alegaciones, la Resolución Definitiva de Concesión se hará pública con los efectos previstos en la convocatoria.

Contra la presente Resolución, de conformidad con el apartado 1 del artículo 112 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, no procede recurso sin perjuicio de la posibilidad de presentar alegaciones por los interesados.

Alcalá de Henares, a fecha de la firma digital.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
INVESTIGACIÓN

F. Javier de la Mata de la Mata

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR

Sebastián Sánchez Prieto

Código Seguro De Verificación	dD+hCp790BchKA0y2Un4tg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sebastián Sánchez Prieto - Vicerrector/a de Planificación Académica y Profesorado	Firmado	28/10/2022 14:01:49
	Francisco Javier de la Mata de la Mata - Vicerrector/a de Investigación y Transferencia	Firmado	28/10/2022 13:35:42
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/dD+hCp790BchKA0y2Un4tg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

